



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-29-L114

EQUIPAMIENTO CESFAM EXCELENCIA JOAN CRAWFORD

VALLENAR, 26 MAR 2014

1615

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-29-EQUIPAMIENTO CESFAM EXCELENCIA JOAN CRAWFORD
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-29-L114 EQUIPAMIENTO CESFAM EXCELENCIA JOAN CRAWFORD

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Monto
15.569.081-K	SAMUEL EDUARDO BRAVO CASTILLO	Ebco climatización	\$ 8.460.900

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III. Declárese desiertas las líneas que se indican de la licitación 5350-29-L114 EQUIPAMIENTO CESFAM EXCELENCIA JOAN CRAWFORD

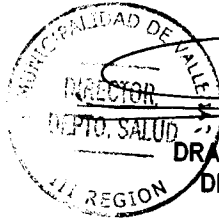
NUMERO ITEM	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR
1	PLANTA ABLANDADORA DE AGIA

- IV.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- V.- Imputése el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Jefe Finanzas Salud Municipal
  - Contabilidad Salud Municipal
  - Adquisiciones Salud Municipal
  - Archivo oficina de partes
- NFR/DRA. PSG/CRT/RAF/rap